

222

y tres de Manos anteriores en que pides que  
para contactar al que a le pase en suerte el  
mismo, se le diajar en tanto en la Concordia  
que en el se cito con lo demás que exponga  
Entendido por esta Ciudad Recordarle buques  
y anticuchos del particular y se traigan  
para el proximo Caudillo que se celebre, a fin  
de no looxite convenientemente.

Decreto visto en este Ayuntamiento en memoria lxxv  
Danzolinas las capas Vecinos de esta Ciudad en  
que pide la Junta y Legencia para poner pu-  
blos de danzolinas, fábricas, y vender lo e-  
stos a los tapas, y vecindario. Entendido por  
esta Ciudad, dícase que concede al ayuntamiento  
el licencia que solicita teniendo de buenas calidades  
y de los precios establecidos, y que se extienda  
á todos, sin excederse en manera alguna.

Máximo de Plaza en este Ayuntamiento en memoria lxxvi  
Oficio de Pedro Alvaro Morado en el Barrio de la  
Concepcion de Tlalmanalco de esta Ciudad, en que  
peticionó de su nombre por Máximo de Plaza  
encomendador de Sto. Mario, que se halla encon-  
trado en la Junta por esta Ciudad Recordarle  
que se disponiere, por los Caballeros Comisionados  
que loy dieron fecho, para el asunto el escrivano  
del que se dio, en sus respectivas Cartas, como en  
el ordenamiento necesario para Sto. Domingo y consta

